

Don Bernardino Taberero García, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje de Canillas (Madrid).
Don Eusebio San José Teijeiro, Maestro de Taller numerario de la Escuela de Maestría de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Emilio Valentin Méndez, Profesor titular numerario de la Escuela de Santa Cristina (Madrid).
Don José Pras Cañete, Profesor titular numerario de la Escuela de Tetuán de las Victorias (Madrid).
Don Luis Díaz-Pavón Carrión Vega, Profesor titular numerario de la Escuela de Vallecas (Madrid).
Don Antonio Luque Alvarez, Profesor titular numerario de la Escuela de Vallecas (Madrid).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Manuel Domínguez Alonso contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 8 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste ha quedado subsanado el defecto observado al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Don Rodolfo Argamentaría García.
Don Antonio Serra Ramoneda.
Don Rosendo Llorente Gozalo.
Don Ubaldo Nieto de Alba.
Don Antonio Calafell Castelló.
Don Ignacio de Cuadra Echaide.
Don Francisco Javier Alcocer Chillón.
Don Marcial Jesús López Moreno.
Don Ricardo Pedreira Pérez.
Don Jaime Gil Aluja.
Don Emilio Soldevilla García.
Don Manuel Domínguez Alonso.
Don Francisco Morán Yébenes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política Económica (segunda)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Política Económica (segunda)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Lengua y Literatura Francesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Daniel Poyán Díaz,
D. Jesús Cantera Ortiz de Urbina,
D. Antonio Vives Coll y
D. Julio Lago Alonso

a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de marzo), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Lengua y Literatura Francesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 24 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril), han solicitado tomar parte en las mismas y han sido admitidos los siguientes aspirantes:

D. Francisco J. Hernández Rodríguez y
D. Luis Márquez Villegas.

3.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1959 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en